



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PONGA

ANUNCIO. Solicitud de licencia de actividad para bar restaurante en Sobrefoz.

Por D. Javier Sánchez Sánchez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "bar restaurante" en Sobrefoz, Ponga.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones o reclamaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Ponga, a 16 de marzo de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-05717.